

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 03-AT-00036.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Medición del índice regional de calidad de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid para 2009.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 1. Domicilio: Gran Vía, número 18.
 2. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Hasta el 30 de diciembre de 2009.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 79320000-3 Servicios de investigación de estudios y encuestas de opinión pública.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 44.758,62 euros.
 - IVA: 16 por 100.
 - Importe total: 51.920 euros.
5. Garantías provisional:
 - Provisional: 1.342,76 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:
 - Solvencia económica y financiera:
 - Apartado c) del artículo 64 de la LCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: La cifra de negocios global de los tres últimos ejercicios disponibles ha de ser, al menos, equivalente al presupuesto base de licitación del presente contrato.
 - Solvencia técnica o profesional:
 - Apartado a) del artículo 67 de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Haber realizado, al menos, dos trabajos de similares características al objeto del contrato.
- c) Otros requisitos específicos: Presentación del compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- d) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas es de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ...
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Domicilio: Calle Carreteras, número 4, tercera planta.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 27 de julio de 2009, a las nueve y treinta.
 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
- Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jádenes.
- (01/2.332/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes 9ALC/2009, 11ALC/2009, 22ALC/2009 y 25ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde

el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción

9ALC/2009. — Deguo Dong. — X-4222899-F. — Encarnación Oviol, 28, 28021 Madrid. — 30.051 euros.

11ALC/2009. — Zhimin Yang. — X-3931348-V. — Maqueda, 51, 28024 Madrid. — 30.051 euros.

22ALC/2009. — María Ángeles Recio Gómez. — 650682-N. — Pelayo, 2, 28004 Madrid. — 30.051 euros.

25ALC/2009. — Jianying Lin. — X-1387677. — Cruz, 22, 28012 Madrid. — 30.051 euros.

(01/2.117/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Corrección de errores de la citación para ser notificados por comparecencia actos referentes a reclamaciones económico-administrativas o recursos interpuestos ante la Junta Superior de Hacienda.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la mencionada citación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 145, correspondiente al día 20 de junio de 2009, página 17 (número de inserción 01/2.082/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 17, en el primer párrafo del texto de la citación.

Donde dice: "Intentada por dos veces la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento de gestión tributaria que se relacionan a continuación..."

Debe decir: "Intentada por dos veces la notificación a los interesados, o a sus representantes, de las reclamaciones económicas-administrativas o recursos que se relacionan a continuación..."

(03/20.910/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de los Charcones", para efectuar varias calas en canalización existente en el término municipal de Alpedrete (Madrid), proyecto promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0265/09 de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de los Charcones", para efectuar varias calas en canalización existente en el término municipal de Alpedrete (Madrid), proyecto promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta

Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 5 de mayo de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 17 de abril de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/6.745/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 8 de mayo de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de los Charcones", para efectuar varias calas en canalización existente en el término municipal de Alpedrete (Madrid), proyecto promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0264/09 de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria "Cordel de los Charcones", para efectuar varias calas en canalización existente en el término municipal de Alpedrete (Madrid), proyecto promovido por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 8 de mayo de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 17 de abril de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/6.746/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 27 de mayo de 2009, del Director General de Ordenación e Inspección, por la que se amplía el plazo máximo de resolución del procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia iniciado por Resolución 539/2008, de 23 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 539/2008, de 23 de septiembre (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 242, de 10 de octubre de 2008), rectificada por la Resolución de 16 de octubre de 2008, por la que se hacen públicas las zonas farmacéuticas de la Comunidad de Madrid y el número de nuevas oficinas de farmacia cuya apertura procede autorizar en cada una de las zonas farmacéuticas referidas y se abre el período de concurrencia pública en el procedimiento de autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia iniciado por esta Dirección General en base a solicitudes formuladas a instancias de parte.